

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16823 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 102/2009 de los deudores D. Juan Fernández López, con DNI 46889991-Y, y D.ª Ana Lozano Rosero, con DNI 31967102-T, por sentencia de fecha 30/12/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210020841-1